

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
Año 2021 N° 021 (S.I.M. y C.)
LICITACIONES
Expte. 1307/G/2021 (A.P.V.) N°s. 30 a 38/2021 (A.P.V. y U.)



Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 22 de Octubre de 2021	Edición de 16 páginas - N° 11.904		

**RESOLUCIONES****Secretaría de Industria, MIPYME y Comercio****RESOLUCIÓN N° 021**

La Rioja, 15 de octubre de 2021

Visto: El Expte. P 3-00020-9-Año 2021 por el que se denuncian presuntos incumplimientos de la firma CURTUME CBR LTDA. a su proyecto promovido con los beneficios de la Ley Nacional N° 22.021, a través del Decreto N° 1067/09; y,

Considerando:

Que la Función Ejecutiva tiene a su cargo las facultades de evaluar y verificar el cumplimiento de las obligaciones de las empresas beneficiarias, conforme lo establecen los Arts. 160 de la Ley Nacional N° 22.021 y 240 del Decreto Nacional N° 3.319/79.

Que la Secretaría de Industria, MiPyMe y Comercio, a través de sus organismos técnicos, ha verificado el incumplimiento de la firma CURTUME CBR LTDA. a algunas de sus obligaciones promocionales, entre ellos omisión de suministrar información y/o documentación por falta de presentación de las DDJJ GM 100 y 200 de los períodos 2016 al 2021, y falta de respuesta al requerimiento efectuado en el presente procedimiento por la analista económica que actúa como Secretario de Actuación.

Que asimismo, a través de la inspección técnica efectuada, se constató la falta de cumplimiento de su obligación de mantener el personal mínimo en relación de dependencia, por cuanto fue verificada únicamente la presencia de seis (6) operarios de la planta, como así también el total abandono por parte de los responsables de la empresa con el consecuente cierre del establecimiento, y la inexistencia de actividad productiva en la misma.

Que las faltas mencionadas constituyen presuntos incumplimientos de sus compromisos promocionales, entre ellos el de suministrar información y/o documentación, reducción de la cantidad de personal y/o horario de trabajo sin mantener el personal mínimo comprometido, cierre temporario o definitivo del establecimiento e incumplimiento de la producción mínima comprometida.

Que las situaciones descriptas se encuentran tipificadas como faltas de forma y de fondo por el Art. 1 inc. b) y Artículo 2° inc. c), d) y h) del Decreto N° 2.140/84.

Que de la instrucción surge que corresponde dar inicio al sumario a la beneficiaria, concediéndole a la vez un plazo para que ejercite su derecho de defensa.

Que se ha seguido el procedimiento previsto en los Artículos 14°, 15° y 16° del Decreto Ley N° 4.292.

Por ello, y de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 17° del Decreto Ley N° 4.292, y las normas del Decreto FEP N° 078/2019;

**LA SECRETARIA DE INDUSTRIA, MIPYME Y COMERCIO
RESUELVE:**

Artículo 1°- Instruir sumario a la empresa CURTUME CBR LTDA. por los incumplimientos detallados en los Considerandos de la presente Resolución, para su proyecto promovido con los beneficios de la Ley Nacional N° 22.021, a través del Decreto N° 1.067/09, situaciones encuadradas como faltas de forma y de fondo por el Art. 1° inc. b) y Artículo 2° inciso c), d) y h) del Decreto N° 2.140/84.

Artículo 2°- Acordar un plazo de quince (15) días hábiles para que la empresa CURTUME CBR LTDA. formule por escrito su descargo y presente las pruebas que hagan a su derecho.

Artículo 3°- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. Julieta F. Calderón
Secretaria de Industria,
MiPyME y Comercio

S/c. - 22 al 29/10/2021

LICITACIONES

**Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Infraestructura
Administración Provincial de Vialidad**

Expte. A-4 N° 1307/G/2021

Fecha de Apertura: 12 de noviembre de 2021 -
Horas: 10:00.

Llámanse a Licitación Pública para contratar los trabajos de la Obra: Pavimentación - Ruta Provincial N° 6 - Tramo: Empalmes Ruta Provincial N° 5 - Empalme Ruta Nacional N° 79 - Ubicación: Dpto. Capital - La Rioja - Tipo de Obra: Obra Básica, Base, Subbase, Banquinas Granulares, Carpeta con Concreto Asfáltico en Caliente de 0,04 m de Espesor, Alcantarillas según Plano Tipo O-41211, Alcantarilla según Plano Tipo H-1900 Bis, Guardagranado según Plano Tipo J-5130, Obras de Defensa, Alambrados, Tranqueras, Señalización Horizontal y Vertical.

Plazo de Ejecución: treinta y seis (36) meses.

Presupuesto Oficial Base: \$ 2.550.090.000,00.

Valor del Pliego: \$ 1.125.000,00.

Venta de Pliego: hasta el 10-11-2021.

Para la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones, dirigirse a Tesorería de la Repartición sito en calle Catamarca N° 200 de la ciudad de La Rioja, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

La Rioja, 14 de octubre de 2021.

Sr. César F. Rodríguez
Secretario General
Administración Provincial
de Vialidad

Ing. Jorge R. Escudero
Administrador General
Administración Provincial
de Vialidad

N° 850437 - \$ 21.264,00 - 15 al 26/10/2021



Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación
Gobierno de la Provincia de la Rioja

Casa Propia - Construir Futuro
Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo
Secretaría de Vivienda
Ministerio de Vivienda, Tierra y Hábitat Social

Licitación Pública 30/21

Obra: C.P. 6 - A - 19 Viviendas - Mz. 76-69 - Los Sarmientos - Dpto. Chilecito.
Ubicación: Los Sarmientos.
Dpto.: Chilecito.
Presupuesto Oficial: \$ 98.707.210,65.
Plazo de Obra: 12 meses.
Fecha de Apertura: 09/11/21 - Hora: 10:00.
Precio de Venta del Pliego: \$ 70.000,00.
Fecha de Venta del Pliego: desde el 28/10/21 hasta el 04/11/21.
Fecha de Recepción de Ofertas: hasta las 9:30 horas del día 09/11/21.

Licitación Pública 31/21

Obra: C.P. 6 - B - 15 Viviendas - Mz. 56 - Los Sarmientos - Dpto. Chilecito.
Ubicación: Los Sarmientos.
Dpto.: Chilecito.
Presupuesto Oficial: \$ 78.784.999,54.
Plazo de Obra: 12 meses.
Fecha de Apertura: 09/11/21 - Hora: 11:00.
Precio de Venta del Pliego: \$ 55.000,00.
Fecha de Venta del Pliego: desde el 28/10/21 hasta el 04/11/21.
Fecha de Recepción de Ofertas: hasta las 10:30 horas del día 09/11/21.

Licitación Pública 32/21

Obra: C.P. 6 - C - 18 Viviendas - Mz. 57 - Los Sarmientos - Dpto. Chilecito.
Ubicación: Los Sarmientos.
Dpto.: Chilecito.
Presupuesto Oficial: \$ 93.173.586,17.
Plazo de Obra: 12 meses.
Fecha de Apertura: 09/11/21 - Hora: 12:00.
Precio de Venta del Pliego: \$ 65.000,00.
Fecha de Venta del Pliego: desde el 28/10/21 hasta el 04/11/21.
Fecha de Recepción de Ofertas: hasta las 11:30 horas del día 09/11/21.

Licitación Pública 33/21

Obra: C.P. 6 - D - 18 Viviendas - Mz. 68 - Los Sarmientos - Dpto. Chilecito.
Ubicación: Los Sarmientos.

Dpto.: Chilecito.
Presupuesto Oficial: \$ 93.913.505,66.
Plazo de Obra: 12 meses.
Fecha de Apertura: 09/11/21 - Hora: 17:00.
Precio de Venta del Pliego: \$ 65.000,00.
Fecha de Venta del Pliego: desde el 28/10/21 hasta el 04/11/21.
Fecha de Recepción de Ofertas: hasta las 12:30 horas del día 09/11/21.

Licitación Pública 34/21

Obra: C.P. 6 - E - 18 Viviendas - Mz. 71 - Los Sarmientos - Dpto. Chilecito.
Ubicación: Los Sarmientos.
Dpto.: Chilecito.
Presupuesto Oficial: \$ 93.159.510,79.
Plazo de Obra: 12 meses.
Fecha de Apertura: 09/11/21 - Hora: 18:00.
Precio de Venta del Pliego: \$ 65.000,00.
Fecha de Venta del Pliego: desde el 28/10/21 hasta el 04/11/21.
Fecha de Recepción de Ofertas: hasta las 12:30 horas del día 09/11/21.

Licitación Pública 35/21

Obra: C.P. 6 - F - 18 Viviendas - Mz. 77 - Los Sarmientos - Dpto. Chilecito.
Ubicación: Los Sarmientos.
Dpto.: Chilecito.
Presupuesto Oficial: \$ 93.921.950,88.
Plazo de Obra: 12 meses.
Fecha de Apertura: 09/11/21 - Hora: 19:00.
Precio de Venta del Pliego: \$ 65.000,00.
Fecha de Venta del Pliego: desde el 28/10/21 hasta el 04/11/21.
Fecha de Recepción de Ofertas: hasta las 12:30 horas del día 09/11/21.

Licitación Pública 36/21

Obra: C.P. 6 - G - 18 Viviendas - Mz. 58 - Los Sarmientos - Dpto. Chilecito.
Ubicación: Los Sarmientos.
Dpto.: Chilecito.
Presupuesto Oficial: \$ 93.921.950,88.
Plazo de Obra: 12 meses.
Fecha de Apertura: 10/11/21 - Hora: 10:00.
Precio de Venta del Pliego: \$ 65.000,00.
Fecha de Venta del Pliego: desde el 28/10/21 hasta el 04/11/21.
Fecha de Recepción de Ofertas: hasta las 09:30 horas del día 10/11/21.

Licitación Pública 37/21

Obra: C.P. 6 - H - 18 Viviendas - Mz. 67 - Los Sarmientos - Dpto. Chilecito.



Ubicación: Los Sarmientos.
 Dpto.: Chilecito.
 Presupuesto Oficial: \$ 93.159.510,79.
 Plazo de Obra: 12 meses.
 Fecha de Apertura: 10/11/21 - Hora: 11:00.
 Precio de Venta del Pliego: \$ 65.000,00.
 Fecha de Venta del Pliego: desde el 28/10/21 hasta el 04/11/21.
 Fecha de Recepción de Ofertas: hasta las 10:30 horas del día 10/11/21.

Licitación Pública 38/21

Obra: C.P. 6 - I - 18 Viviendas - Mz. 72 - Los Sarmientos - Dpto. Chilecito.
 Ubicación: Los Sarmientos.
 Dpto.: Chilecito.
 Presupuesto Oficial: \$ 93.913.507,36.
 Plazo de Obra: 12 meses.
 Fecha de Apertura: 10/11/21 - Hora: 12:00.
 Precio de Venta del Pliego: \$ 65.000,00.
 Fecha de Venta del Pliego: desde el 28/10/21 hasta el 04/11/21.
 Fecha de Recepción de Ofertas: hasta las 11:30 horas del día 10/11/21.

Todos los valores son a mes de Apertura de la Licitación.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: M.A.C. Royal Suites Hotel Chilecito – 19 de febrero 361 - Chilecito - Dpto. Chilecito - Provincia de La Rioja.

Consultas y Ventas de Pliegos: En la sede de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital - Teléfono: 0380-453738/40.

Sitio Web

<http://https://minvivienda.larioja.gov.ar/vivienda/>

Correo electrónico: apvyu.lr@gmail.com.

Ing. Diego M. Rivero

Almonacid

Secretario de Vivienda

Gobierno de La Rioja

Ariel Puy Soria

Ministro de Vivienda,

Tierra y Hábitat Social

Gobierno de La Rioja

N° 25.715 - \$ 45.186,00 - 22 y 26/10/2021

VARIOS

Secretaría de Tierras

Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. G02-00398-8-21 caratulados: “González Joaquín Alberto s/Regularización Dominial de inmueble ubicado en el B° San Román, Dpto. Capital”, se dictó Resolución de Expropiación N° 470 de fecha 04 de octubre de 2021, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles comprendidos en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244, aprobado

técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, mediante Disposición N° 025032, de fecha 29 de Julio de 2021, cuya Nomenclatura Catastral otorgada es: Departamento: 01, Circunscripción: I, Sección: G, Manzana: 30, Parcela: 75, Superficie Total: cuatrocientos noventa y cuatro metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados (494,65 m²); inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos bajo el Tomo 128, Folio 24, el día 22 de septiembre de 2021. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte: con parcela “h”, propiedad de Brígido Juan Manuel; al Sur: con parcela “j”, propiedad de Confederación Bautista Evangelista; al Este: con Avenida Presidente Perón de su ubicación y al Oeste: con parcela “ac”, propiedad de López Rosa Beatriz; todos de la manzana 30. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 04 de octubre de 2021.

Irene Zárate Rivadera

Secretaria de Tierras

N° 261 - S/c – 15 al 22/10/2021 – Capital

* * *

Secretaría de Tierras

Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. G02-00400-0-21 caratulados: “González Sergio Nicolás s/Regularización Dominial de inmueble ubicado en el B° San Román, Dpto. Capital”, se dictó Resolución de Expropiación N° 471 de fecha 04 de octubre de 2021, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles comprendidos en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, mediante Disposición N° 024989, de fecha 29 de junio de 2021, cuya Nomenclatura Catastral otorgada es: Departamento: 01, Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 115, Parcela: 180, Superficie Total: quinientos treinta y dos metros cuadrados con nueve decímetros cuadrados (532,09 m²); inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos bajo el Tomo 128, Folio 23, el día 22 de septiembre de 2021. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte: con parcela “al”, propiedad de Brígido Leonardo Horacio; al Sur: con parcela “aj”, propiedad de Munre de Moreno Marta; al Este: con parcela “ac”, propiedad de Vera Alfredo Marcelino y con parcela “an”, propiedad de De Leonardi Francisco y al Oeste: con Avenida Presidente Perón de su ubicación; todos de la manzana 115. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 04 de octubre de 2021.

Irene Zárate Rivadera

Secretaria de Tierras

N° 262 - S/c - 15 al 22/10/2021- Capital



**Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. G02-0198-8-19, caratulados: “Barrera, Manuel Eduardo y Barrionuevo, Juana Rosa s/Escritura de un inmueble ubicado en la calle Pío XII 483, Barrio San Francisco, Dpto. Chilecito”, se dictó Resolución de Expropiación N° 491 de fecha 13 de octubre de 2021, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles comprendidos en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, mediante Disposición N° 025004, de fecha 02 de julio de 2021, cuya Nomenclatura Catastral otorgada es: Departamento: 07, Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 62, Parcela: 26. Superficie Total: doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (245,75 m²); inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos bajo el Tomo 128, Folio 19, el día 20 de septiembre de 2021. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Noreste: con parcela 62; al Sureste: con parcela propiedad de Rivas Ricardo; al Suroeste: con propiedad de Saurral, Nélica y al Noroeste: con calle Pío XII de su ubicación; todos de la manzana 63. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras - Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 13 de octubre de 2021.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 264 - S/c. - 22 al 29/10/2021

REMATES JUDICIALES

Ángel G. Doria
Martillero Público M.P. N° 90

El Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Juez de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría B, de la Dra. Silvia S. Salazar, se ha dispuesto en los autos “Consorcio Las Jarillas del Golf c/Lirio Juan Demetrio y Otros s/Juicio Ejecutivo” - Expte N° 1040219000018889 - Letra “C” - Año 2019, el Martillero Público Ángel G. Doria, M.P. N° 90, rematará el día once de noviembre de dos mil veintiuno a horas ocho y treinta (11-11-2021 - 8:30 hs); si resultare feriado o inhábil el día fijado para la subasta ésta se llevará a cabo al día siguiente hábil a la misma hora y lugar, para que tenga lugar la venta en Subasta Pública del bien embargado en autos; acto que se efectuará en la Sala de Audiencia de esta Cámara, sita en calle Joaquín V. González N° 77, planta baja de esta Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja; se rematará un terreno en forma irregular ubicado dentro del predio del Golf Club La Rioja, ingresando por pasaje San Antonio s/n° - Barrio Cochangasta, Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, Matrícula Catastral Urbana Departamento: 1, Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 730, Parcela: 85, Padrón: 1-65377; Matrícula Inmobiliaria C-34788. Gravámenes: El inmueble no registra

otro gravamen más que el de este juicio. Medidas, Colindantes y Superficie: s/plano: Linda: al Norte: Parcela 287 (Campo de Golf) 26,57 + 17,18 metros; al Oeste: Parcela 287 (Campo de Golf) 56,97 metros; al Este: Parcela 287 (Campo de Golf) 33,85 + 44,04 metros y al Sur: Parcela 287 (Campo de Golf) 32,35 metros; sobre calle privada Vinchina, Superficie: 2.637,34 cm². Título de dominio: En fecha 30/08/2021 se agregan fotocopias certificadas de la escritura pública N° 215 del 05 de octubre de 2012, agregados en autos a fojas 184 donde podrán examinarse. Registra deudas en la D.G.I.R. \$ 7.514,38; fs.157 al 29/06/2012 y Municipalidad Contribución \$ 22.805,33; fs. 172; al 22/06/2021 constatación del terreno realizada por el señor Oficial de Justicia en fecha 10/08/2021 obrante en autos a fs. 150/153, libre de ocupantes, con red de luz y agua. Condiciones de Venta: El remate se realizará en dinero al contado (efectivo) o cheque certificado bancario; y al mejor postor con base de \$ 824,116 (Ochocientos Veinticuatro Mil Ciento Dieciséis); el 80% de la Valuación Fiscal para el año 2021; donde partirán ofertas, que no podrán ser menores a \$ 50.000,00; los incrementos mínimos; y percibir del adquirente, en el mismo acto del remate, el importe de la seña o cuenta del precio el 20% (veinte por ciento), más el 5% (cinco por ciento), correspondiente a la comisión del Martillero. El saldo 80% de la compra se hará el depósito judicial como perteneciente al presente juicio, dinero en efectivo en el Banco Nuevo Rioja; será abonado una vez aprobado el remate por el Juzgado actuante, en el plazo de tres días, Art. 305 inc. 2 del C.P.C. Asimismo se hace conocer y saber a los futuros adquirentes; no se admite la compra en comisión, las deudas de liquidación de expensa, escrituración, aranceles, impuestos, tasas, contribuciones; nacionales, provinciales y municipales, están sujetos a reajuste; todas las deudas y gastos son a cargo del comprador. La parte actora no responde por evicción, ni por saneamiento de títulos y planos. Si el comprador resultare desistido recomenzará la subasta en la última postura. El eventual adquirente deberá acreditar identidad con (D.N.I) y fotocopia, deberán denunciar el domicilio real y constituir domicilio especial dentro del radio de quince cuadras de la sede del tribunal; declarando conocer el estado físico y jurídico del inmueble adquirido. Cuando mediare pedido de suspensión de remate por causa no imputable al martillero, el peticionante deberá depositar en autos los gastos causídicos y comisiones del martillero, o acreditare la conformidad de éste con el pedido de suspensión. Arts. 26, 28, 33, 34, 35 y conc. de la Ley N° 3.853. Procédase a la anotación preventiva de la subasta (certificado de reserva de prioridad, Arts. 21 a 25 Ley N° 17.801; Arts. 23, 31 y conc. de la Ley N° 3.555 debiéndose oficial al Registro respectivo, para su cumplimiento. Publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local (Art. 299 del P.C.P). Informes y Consultas: Secretaría autorizante o martillero actuante Tel. 380-4600007. El terreno podrá ser visitado los días 29 y 30 de octubre de 2021 en el horario de 10:00 a 13:00 y 16 a 19. El expediente se encuentra en Secretaría actuarial para su compulsión y conocimiento de los interesados, no admitiéndose después del remate cuestión alguna sobre la falta o defecto de los mismos. En el acto del remate, el uso de barbijo (debe cubrir nariz, boca y mentón) y/o máscara facial y el distanciamiento entre personas es obligatorio (2 metros).

La Rioja, 17 de septiembre de 2021.

Dra. Silvia S. Salazar
Secretaria

N° 25630 - \$ 5.184,00 - 15 al 22/10/2021 - Capital



Por orden del Sr. Juez Dr. Ariel O. Marcos, Secretaría del Dr. Luis Alberto Pereyra en autos caratulados Expte. N° 3.892-M-2014 – Márquez, Daniel Luis y Otro C/Verdulería y Frutería Villa Dulzura. Que se tramita ante el Juzgado de Trabajo y Conciliación N° 1 - Secretaría "A". Se ha dispuesto que la Martillera Sra. María Inés Arrieta, remate el día 5 de noviembre de dos mil veintiuno, a horas 9:00 (nueve) en los portales de esta Secretaría, sito calle Rivadavia N° 180, de esta ciudad Capital, Un Inmueble ubicado en Avenida Juan Ramírez de Velazco Km 6 ^{1/2}, Barrio Puerta de la Quebrada, Matrícula Registral N° C- 32.994- Nomenclatura Catastral: Cc. 1 - Sec. G - Mz. 452 - Lote 40 y consta de: la planta baja es un local con frente vidriado, en la planta alta dos habitaciones, un baño con tocador, una cocina y living conectado, en un tercer nivel se encuentran construidas dos habitaciones y un baño sin terminar. En el predio en la parte de atrás hay una construcción pequeña. El inmueble se encuentra ocupado por el dueño. Y mide: N 20,81 m.; E línea quebrada partiendo esquinero NO. Se dirige al S 11,06 m. gira hacia el O en 11,43 m. Se dirige al S, en 11,31 m., 16,75 m y 27,23 m.; S 10,21 m ; O 66,09 m; Linda: N parte de lote "39"; E callejón, con lote "41" y terreno de propietario desconocido y lote "42". S Avda. Juan R. de Velazco; O Terreno de propietario desconocido y lote "43"; Superficie Total: 797,91 metros cuadrados. La Base de Venta: \$ 5.680.000 (Pesos Cinco Millones Seiscientos Ochenta Mil), o sea el 80% de las Valuaciones acompañadas. El comprador abonará en el acto el 20% del total del precio final ofrecido, más 5% la comisión de ley del Martillero, el resto se abonará en la aprobación judicial de la subasta. El bien se encuentra en buen estado de uso y conservación. Para consultas dirigirse a la Secretaría de la actuario Rivadavia N° 180, Tel. 380-4439536 o en la oficina de la Martillera Tel. 380-4672738. Publicación por (5) días en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente.

Fdo: Dr. Luis Alberto Pereyra. Secretario.
La Rioja, 14 de octubre de 2021.

Dr. Luis Alberto Pereyra
Secretario

N° 25670 - \$ 4.000,00 – 19/10 al 02/11/2021

EDICTOS JUDICIALES

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco días que en los autos “Ribeiro S.A.C.I.F.A. E I. s/Concurso Preventivo (Expte. N° 11.480/2021), con fecha 27/08/2021 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de Ribeiro S.A.C.I.F.A. E I., con CUIT N° 30-52596685-9. La Sindicatura verificante designada es el Estudio “Celia Caijide & Asociados”, con domicilio en la Av. Corrientes 1515, P. 5° “B”, C.A.B.A. Teléfono Fijo: 43718595, Móvil: 15-6454-7657, e-mail: ribeiroverificaciondecreditos@[gmail.com](mailto:ribeiroverificaciondecreditos@gmail.com) y domicilio electrónico 27136382212. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/02/2022 (Art. 32 LCQ). La verificación se realizará en forma mixta,

debiendo los acreedores presentar el pedido verificadorio ante la sindicatura verificante, en su domicilio, los días martes y miércoles de 12 a 16 horas hasta el 30.11.2021, el que se ampliará en diciembre de 2021 y durante el mes de febrero de 2022 de lunes a viernes de 10 a 17 horas, escrito que junto a su documentación respaldatoria digitalizada deberá ser enviado previamente a la casilla de correo electrónico indicada precedentemente. Dicha presentación verificadoria digital deberá contener en un archivo el escrito correspondiente al pedido verificadorio junto a la constancia digitalizada del arancel que se deberá describir como “Pedido verificadorio” más el nombre o denominación social del acreedor y luego los archivos que sean necesarios para la documentación de la que se pretenda valer que serán descriptos como “Documental”, y si se empleara más de un archivo documental deberán tener una mínima descripción de su contenido (vgr. “Documental Facturas”). Se aclara que resulta condición indispensable para que una petición verificadoria sea considerada, que ambas presentaciones, digital y presencial, sean cumplidas. Asimismo, podrán acceder a los legajos de acreedores (Art. 11 inc. 5to.) a través de la plataforma virtual: <https://docs.zohopublic.eu/folder/6fdp248dc75b6baa441dabc78de0accb1ald> - Contraseña: RibeiroConcurso88, legajos que también se encontrarán incorporados a partir del 07.12.2021 en el incidente 11480/2021/1 “incidente de requisitos Art. 11 LCQ” y que podrán visualizar a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación Sistema. La Sindicatura verificante y general respectivamente, presentarán los informes de los Arts. 35 y 39 de la L.C.Q. el 16/06/2022 y el 03.10.2022. Asimismo, se fijaron las siguientes fechas: Resolución verificadoria Art. 36 LCQ: 05.09.2022, Audiencia informativa: 06.04.2023 a las 10:30 horas y vencimiento del periodo de exclusividad: 14.04.2023.

Buenos Aires, septiembre de 2021.

Diego M. Parducci
Secretario Interino

Fernando M. Pennacca
Juez Subrogante

N° 25560 - \$ 13.230,00 - 05 al 22/10/2021 - C.A.B.A.

* * *

La señora Juez Dra. Karina Anabella Gómez, de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría “A”, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Edgar Ariel Pavon D.N.I N° 17.481.903 a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20201210000026884/21 - Letra “P”, caratulados: “Pavon, Edgar Ariel - Sucesorio Ab Intestato” dentro del término de quince (15) días, contados a partir de última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces. Chilecito, 05 de octubre de 2021.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 25603 - \$ 1.120,00 - 12 al 26/10/2021 - Chilecito



La señora Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "B", a cargo del autorizante, hace saber que en autos Expte. N° 20202190000019684 - Letra "O" - Año 2019; caratulados: "Olivera, Santiago Silvestre; Castro de Olivera, Mercedes - Sucesorio Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por tres (3) días, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes: Santiago Silvestre Olivera, D.N.I. N° 7.212.010 y Mercedes Castro de Olivera, D.N.I. N° 7.891.395 a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley - Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial sin cargo (Art.164 y 165 inc 2° del C.P.C.) Chilecito, La Rioja, 26 de agosto de 2021.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 801052 - S/c. - 15 al 22/10/2021

* * *

El señor Juez en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad Capital, Secretaría "B", Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, hace saber que el Sr. Víctor Hugo Pérez, ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva en los autos Expte. N° 1040220000022330 - "P" - 2020, caratulados: "Pérez, Víctor Hugo / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", para adquirir la propiedad de un inmueble ubicado en la localidad de Los Nacimientos, Departamento Sanagasta, provincia de La Rioja, que según plano de mensura para información posesoria aprobado provisoriamente por la D.G.C. mediante Disposición N° 024683 de fecha 11 de marzo de 2020, se individualiza como: Lote 50 de la Mza 151, Sec. B, ubicado sobre acera Sudoeste de calle pública, y mide: partiendo del punto 2 ubicado en el esquinero Norte de la línea del frente al Noreste se dirige al Este recorriendo diecinueve metros con noventa y cuatro centímetros hasta llegar al punto 3, desde allí gira en un ángulo de 95° 50' 17" para formar el costado Sudeste recorriendo treinta y nueve metros con ochenta y ocho centímetros hasta llegar al punto 4, desde allí gira en un ángulo de 84° 31' 21" para formar el contrafrente al Sudoeste recorriendo diecinueve metros con sesenta y seis centímetros hasta llegar al punto 1; desde allí gira en un ángulo de 95° 52' 00" para formar el costado Noroeste recorriendo cuarenta metros con tres centímetros hasta llegar al punto 2 en la línea del frente, cerrando así la figura geométrica en una Superficie de setecientos ochenta y siete metros con un decímetro cuadrado (787,01m²); y linda: Al Noreste con calle pública de su ubicación, al Sudoeste, Noroeste y al Sudeste con terrenos de Gregorio Eleodoro Nieto. Nom. Cat.: Dpto. 02, Circ 1, Sec B, Mza 151, Parc. 50. Asimismo ordenó la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por el término de cinco (5) veces, a todos los interesados a estar a derecho y a constituir domicilio especial dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de cinco (5) veces.

La Rioja, agosto de 2021.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 25606 - \$ 2.304,00 - 15 al 22/10/2021

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. Antonia Elisa Toledo, hace saber que en autos Expte. N° 4850, Letra "R", Año 2017; caratulado: "Rivadera, Martín Hipólito y Otros - Sucesorio Ab-Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco veces (05), citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes Irene Elvi Molina de Rivadera, D.N.I. N° 6.228.049 y Claudio Nicolás Rivadera, D.N.I. N° 28.106.567, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial. Chilecito, La Rioja, febrero de 2019.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 801054 - 15 al 29/10/2021

* * *

La señora Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría "B", "Sala 6" a cargo de la actuaria, Dra. María José Bazán, en los autos Expte. N° 10202190000019077 - Año 2019 - Letra "F", caratulado: "Fernández, Raúl Humberto / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que se tramitan por ante esta Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", hace saber por el término de ley, que se ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) sobre un inmueble ubicado en la ciudad Capital de La Rioja en el Barrio Rey I, al Oeste de continuación de Av. 1 de Marzo identificado con la Nomenclatura Catastral que a continuación se indica: Circ.: 1 - Secc.: D - Mza.: 997 - Parc.: "1", Sup. 6.280,11 m² y Mza.: 998 - Parc.: "1", Sup. 3.566,13 m², se encuentran superpuestas parcialmente con las parcelas N.C. Mz.: 260 - Pc.: "2", a nombre de Cáceres Florentino Suc. y Otros; Mz.: 260 - Pc.: "3", a nombre de Ángel Cáceres y Otros; Mz.: 260 - Pc.: "4", a nombre de Olegario Cáceres y Otros, según Disposición N° 20929, según Informe Catastral registra superficie expropiada por Resolución N° 1146; Mz.: 587 - Pc.: "2". Superficie expropiada 1 ha 2.921,91 m², que no afecta la superficie mensurada. En consecuencia, cítese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los (10) diez días posteriores a la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 06 de octubre de 2021.

Adriana E. Nocetti
Jefe de Despacho

N° 25627 - \$ 1.632,00 - 15 al 22/10/2021 - Capital



La señora Presidenta de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "A", de la segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, cita y emplaza en cinco (5) veces a estar a derecho en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Transito Lorenzo Vallejo D.N.I. N° 8.465.360, bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. N° 20201190000018284 - Letra "V" - Año 2019, caratulados: "Vallejo, Transito Lorenzo - Sucesión Ab Intestato".
Chilecito, 18 de septiembre de 2019.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 25632 - \$ 1.120,00 - 15 al 29/10/2021 - Chilecito

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. Ana Carolina Courtis, en los autos Expte. N° 10101190000016458 - Letra "B" - Año 2019, caratulado: "Banco Rioja S.A.U. c/ Ferreyra Alicia del Valle - Juicio Ejecutivo", cita por tres (3) veces a la Sra. Alicia del Valle Ferreyra DNI N° 17.744.784 para que comparezca a estar a derecho en los presentes obrados, en el término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Art. 49 del C.P.C. Los presentes se publican por tres veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.
Secretaría, 23/09/2021.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

N° 25633 - \$ 672,00 - 15 al 22/10/2021 - Capital

* * *

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaria "A", a cargo de la Sra. Roxana Vaporaki, en autos Expte. N° 30.313-Letra: "F - Año: 2006, caratulados: "Fernández, Eduardo Nicolás - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", cita y emplaza al colindante del bien inmueble denominado "Baños del Río Seco", Sr. Miguel Juárez, por el término de diez (10) días, posteriores a la última publicación a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en los autos indicados; el presente se publica por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de

circulación local.

Secretaría, 16 de setiembre de 2021.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

N° 25657 - \$ 768,00 - 19 al 26/10/2021 - Capital

* * *

Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el Art. 2° de la Ley 11.867, la Escribana Maricel Antúnez, titular del Documento Nacional de Identidad 23.870.675, titular del Registro N° 60 de esta Provincia, Matrícula Profesional 121, con domicilio en calle San Martín N° 117, Edificio Federación, 4 piso, Oficina "L", de la Ciudad Capital de La Rioja, donde se efectuarán los reclamos de Ley, avisa que Roig de Vergara, Clementina del Carmen, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad 4.262.328, CUIT N° 27-04262328-3, mayor de edad, de estado civil viuda, con domicilio en calle Maestro Quiroga N° 54, del barrio El Mástil, provincia de Catamarca, Transfiere a Vergara Roig, Javier Fernando, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad, 20.613.024, CUIT N° 20206130246, mayor de edad, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Samuel Luna N° 78, del barrio Vargas, de la ciudad Capital de La Rioja, el fondo de Comercio "Minimarket Boot", comercio del rubro minimercado, ubicado en calle Bazán y Bustos N° 299, del barrio Centro, de la Ciudad Capital de La Rioja.

Maricel Antúnez
Esc. Púb. Nacional

N° 25661 - \$ 4.536,00 - 19 al 29/10/2021 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Sala Unipersonal N° 9, Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Abate de Mazzucchelli, Norma E., Secretaria "B", a cargo de la Secretaria Dra. Silvia S. Zalazar, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Ernesto Fernando Piqueras, en autos caratulados: "Piqueras, Ernesto Fernando / Sucesión Ab Intestato" - Expte. N° 10402210000026720 - Letra "P" - Año 2021, dentro del término de treinta (30) días de la publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial de la provincia de La Rioja y en un diario de circulación local.
Secretaría, octubre de 2021.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 25671 - \$ 256,00 - 22/10/2021 - Capital



El señor Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sec. "B", de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Ana Carolina Courtis, del actuario Dra. María Fátima Gazal, hace saber que por una (1) vez, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a bienes de la sucesión de la extinta Neira Norma Cristina, D.N.I. N° 17.827.767, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 10102210000026472 - Letra "N" - Año 2021, caratulados: "Neira, Norma Cristina / Sucesión Ab Intestato" dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la última publicación en el diario oficial de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley.
L.R., 04 de septiembre de 2021.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 25672- \$ 256,00 - 22/10/2021- Capital

* * *

La señora Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Sala 9, a cargo del actuario Dr. Néstor F. Carrizo -Secretario- hace saber que en los autos caratulados: "Corzo Reina Luisa / Sucesión Ab Intestato" - Expte. N° 10401210000026285 - Letra "C" - Año 2021, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores, y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Corzo Reina Luisa, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la última publicación, a cuyo fin publíquese edictos de ley por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.
Secretaría, septiembre de 2021.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 25673 - \$ 320,00 - 22/10/2021 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B", cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del extinto Ortiz Nilda Nelly, por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación, en los autos Expte. N° 10402210000024227 - Letra "O" - Año 2021, caratulados: "Ortiz, Nilda Nelly / Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante este

Tribunal, y para que comparezcan a juicio dentro de los (30) días posteriores a la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 C.C. y C.).
Secretaría, 13 de agosto de 2021.

Sr. Luis Alberto Córdoba
Prosecretario

N° 25674 - \$ 224,00 - 22/10/2021 - Capital

* * *

La señora Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "B", "Sala 4", a cargo de la autorizante Dra. Gisela Vicentini, hace saber que en los autos Expte. N° 20202210000026792 - Año 2021 - Letra "M", caratulados: "Manrique, Laura Verónica - Sucesión Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Sra. Laura Verónica Manrique, D.N.I. N° 24.049.526, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 del C.P.C) Chilecito, La Rioja, 28 de septiembre de 2021.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 25675 - \$ 864,00 - 22 al 29/10/2021 - Chilecito

* * *

El señor Juez de la Excma. Cámara Segunda "A", Sala 3 "Unipersonal" en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Ana Carolina Courtis; Secretaria Roxana Vaporacki, en los autos Expte. N° 10101210000026014 - Letra "D" - Año 2021, carátula: "De Simone, Hugo Alberto s/Sucesión Ab Intestato", hace saber por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Hugo Alberto De Simone D.N.I. N° 18.604.855, a comparecer en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del diario oficial.
Secretaría, 05 de octubre de 2021.

Sra. Roxana Vaporacki
Prosecretaria

N° 25676 - \$ 288,00 - 22/10/2021 - Capital



La Sra. Jueza Titular de la Sala Unipersonal N° 1 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Rita Silvina Albornoz, en autos Expte. N° 20202210000026994 - Letra "C" - Año 2021, caratulados: "Chiusano, Elsa Inés - Sucesorio Ab - Intestato", de trámite por ante la Secretaría "B", de la citada Cámara, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Elsa Inés Chiusano, D.N.I. N° 10.443.488, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos, por un (1) día en el Boletín Oficial y por cinco (5) veces en un diario de circulación local. Chilecito, L.R., 12 de octubre de 2021.

Oscar Alberto Caniza
Prosecretario a/c. Secretaría B

N° 25677 - \$ 288,00 - 22/10/2021 - Chilecito

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Silvia Susana Zalazar, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber que en los autos Expte. N° 10402210000026226 - Letra "M" - Año 2021, caratulados: "Cocha, Juan Facundo / Sucesión Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos citatorios por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a los efectos de citar a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Cocha, Juan Facundo a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del C.C. y C.N.). La Rioja, 12 de octubre de 2021.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 25678 - \$ 256,00 - 22/10/2021 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Sala 2 de la Cámara Única en lo Civil, Comercial, y de Minas, Criminal Correccional de la Quinta Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. López María Alejandra - Secretaría "A", a cargo del Dr. Miguel. R. Ochoa, hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la causante Sra.

Valles Ana María D.N.I. N° 14.870.872, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto en los autos Expte. N° 50101210000025870 - Letra "V" - Año 2021, caratulados: "Valles, Ana María - Sucesión Ab Intestato" bajo apercibimiento de ley.

Chepes, Secretaría, 05 de octubre de 2021.

Dr. Miguel. Rolando Ochoa
Secretario

N° 25679 - \$ 256,00 - 22/10/2021 - Chepes

* * *

El señor Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría "A", Sala N° 6 a cargo del Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "A", a cargo del Dr. Claudio Gallardo, en autos "Gómez, Nicolás Armando / Sucesión Ab Intestato" - Expte. N° 102010000026754 - Letra "G" - Año 2021, hace saber por una (1) vez que cita a herederos, acreedores y/o legatarios, del extinto Nicolás Armando Gómez D.N.I. N° 11.859.298, a fin que se presenten a juicio dentro de los treinta días (30) posteriores a la última publicación (Art. 2.340, última parte del C.C. y C.), bajo apercibimiento de ley.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 25680 - \$ 256,00 - 22/10/2021 - Capital

* * *

El Dr. José Luis Magaquián, Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala 7, siendo el autorizante el Dr. Néstor F. Carrizo, en autos caratulados: "Chirino, Nicolás Esteban - Sucesorio Ab Intestato" - Expte. N° 10401210000026585 - Letra "C" - Año 2021, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación para que se cite y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Nicolás Esteban Chirino a comparecer y estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 2021.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 25683 - \$ 256,00 - 22/10/2021 - Capital



La Sra. Juez de Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la V° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, Pcia. de la Rioja, Dra. Deolinda Janet Tello, Secretaría "A", a cargo del Secretario Dr. Miguel Rolando Ochoa en los autos Expte. N° 26049 - Letra "Q" - Año 2021, caratulado: "Quevedo, Luis Alberto s/Declaratoria de Herederos", cita a herederos, legatarios, acreedores, y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los extintos Quevedo Luis Buenaventura y Yacente Desideria del Rosario, para que comparezcan dentro del plazo de treinta (30) días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edicto por un (1) día.
Secretaría, 05 de octubre de 2021.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario

N° 25684 - \$ 288,00 - 22/10/2021 - Chepes

* * *

El señor Juez de la Excma. Cámara Cuarta "A", Sala 7 "Unipersonal" en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. José Luis Magaquián; Secretario Dr. Néstor F. Carrizo, en los autos Expte. N° 10401210000026015 - Letra "M" - Año 2021, carátula: "Moreno, Nicolás Virgilio s/Sucesión Ab Intestato" hace saber por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Nicolás Virgilio Moreno a comparecer en el término de treinta (30) días computados a partir de la publicación del diario oficial.
Secretaría, octubre de 2021.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 25685 - \$ 256,00 - 22/10/2021 - Capital

* * *

El señor Juez en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Capital, Secretaría "B", Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, hace saber que el Sr. Víctor Hugo Pérez, ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva en los autos Expte. N° 1040220000022330- "P" - 2020, caratulados: "Pérez Víctor Hugo / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", para adquirir la propiedad de un inmueble ubicado en la localidad de Los Nacimientos, departamento Sanagasta, provincia de La Rioja, que según plano de mensura para información posesoria aprobado provisoriamente por la

D.G.C. mediante Disposición N° 024683 de fecha 11 de marzo de 2020, se individualiza como: Lote 50 de la Mza. 151, Sec. B, ubicado sobre acera Sudoeste de calle pública, y mide: partiendo del punto 2 ubicado en el esquinero Norte de la línea del frente al Noreste se dirige al Este recorriendo diecinueve metros con noventa y cuatro centímetros hasta llegar al punto 3, desde allí gira en un ángulo de 95° 50' 17" para formar el costado Sudeste recorriendo treinta y nueve metros con ochenta y ocho centímetros hasta llegar al punto 4, desde allí gira en un ángulo de 84° 31' 21" para formar el contra frente al Sudoeste recorriendo diecinueve metros con sesenta y seis centímetros hasta llegar al punto 1; desde allí gira en un ángulo de 95° 52' 00" para formar el costado Noroeste recorriendo cuarenta metros con tres centímetros hasta llegar al punto 2 en la línea del frente, cerrando así la figura geométrica en una superficie de setecientos ochenta y siete metros con un decímetro cuadrado (787,01 m²); y linda: al Noreste con calle pública de su ubicación, al Sudoeste, Noroeste y al Sudeste con terrenos de Gregorio Eleodoro Nieto. Nom. Cat.: Dpto. 02, Circ. I, Sec. B, Mza 151, Parc 50. Asimismo ordenó la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por el término de cinco (5) veces, a todos los interesados a estar a derecho y a constituir domicilio especial dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de cinco (5) veces.
L.R., agosto de 2021.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 25686 - \$ 1.536,00 - 22 y 26/10/2021 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal Primera de la Cámara Única en lo Civil, Comercial de Minas en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría a cargo del Sr. Julio César Toro, en los autos Expte. 40102210000026890 - Letra "N" - Año 2021, caratulado: "Navarro, Norberto Noe s/Juicio Sucesorio" cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores del causante Norberto Noe Navarro D.N.I. N° 33.166.182, a los fines que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince días bajo apercibimiento de ley (Art. 342 incs. 2 y 3 del CPC). El presente edicto se publicará cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y diario El Independiente.
Aimogasta, octubre de 2021.

Sr. Julio César Toro
Prosecretario

N° 25687 - \$ 1.280,00 - 22/10/2021 - Aimogasta



La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marcela Fernández Favaron, Secretaría "B", a cargo de la Secretaria Dra. María José Quiroga, Sala 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en autos Expte. N° 10102210000025820 - P - 2021, caratulados: "Páez Adita del Valle s/Sucesión Testamentaria" hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por una (1) vez a efectos de citar a herederos, legatarios, acreedores y/o quienes se consideren con derecho en la sucesión a comparecer dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación en la sucesión de la causante Páez Adita del Valle, D.N.I. 1.733.549.

Secretaría, 15 de septiembre de 2021.

N° 25688 - \$ 288,00 - 22/10/2021 - Capital

* * *

La Dra. María Haideé Paiaro, Juez de la Sala 4 de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y/o quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto Carlos Oscar Romano, D.N.I. N° 8.564.264 en autos caratulados: "Romano, Carlos Oscar s/Sucesión Ab Intestato" - Expte. N° 10201210000026414 - R - 2021, a comparecer dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez.

Secretaría, 07 de octubre de 2021.

Dr. Claudio Gallardo

Secretario

N° 25689 - \$ 224,00 - 22/10/2021 - Capital

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía, Secretaría "B", de la actuario, Dra. María José Quiroga, en los autos Expte. N° 14.587 - Letra "K" - Año 2021, caratulados: "Karam Automotores S.A. s/Inscripción de Nuevo Directorio", hace saber que la firma "Karam Automotores S.A.", inscrita en el Registro Público de Comercio a los folios 387/417, del Libro N° 20, con fecha 12/12/1966, resolvió, mediante asamblea

general extraordinaria N° 71, celebrada en forma unánime el día 07/01/2021, designar un nuevo directorio, conformado de la siguiente manera: Presidente: Raúl Alejandro Karam, D.N.I. N° 22.443.505, Cuil/Cuit 20-22443505-4, argentino, nacido el 14/02/1972, casado, Contador Público, con domicilio en calle Fernando Pagani s/n°, B° Cochangasta, ciudad de La Rioja, Pcia. de La Rioja; Vicepresidente: Rubén Alberto Karam, D.N.I. N° 24.939.530, Cuil/Cuit 20-24939530-8, argentino, nacido el 02/10/1975, casado, Ingeniero en Sistemas, con domicilio en calle Rivadavia N° 211, ciudad de La Rioja, Pcia. de La Rioja; Director Titular: Federico Ernesto Karam, D.N.I. N° 29.284.320, Cuil/Cuit 20-29284320-9, argentino, nacido el 04/01/1982, casado, Licenciado en Administración de Empresa, con domicilio en Avda. Presidente Castillo N° 2974, B° La Chacarita, ciudad San Fernando de Catamarca, Pcia. de Catamarca; Director Suplente: María José Valdez Suárez, D.N.I. N° 26.336.278, Cuil/Cuit 27-26336278-6, argentina, nacida el 26/01/1978, casada, comerciante, con domicilio en calle Fernando Pagani s/n°, B° Cochangasta, ciudad de La Rioja, Pcia. de La Rioja. Duración: desde 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2023. Edicto por un día en diario de publicaciones legales.

Secretaría, 14 de octubre de 2021.

Dra. María José Quiroga

Secretaria Encargada del Registro Público

N° 25690 - \$ 1.701,00 - 22/10/2021 - Capital

* * *

El Dr. Walter Miguel Peralta, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala Unipersonal N° 5 a cargo del Sr. Pablo González, hace saber por un (1) día que en los autos Expte. N° 10202210000025279 - Letra "S" - Año 2021, caratulados "Silva Luis Roberto - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Luis Roberto Silva, D.N.I. N° 14.616.648, que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la presente publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 10 de septiembre de 2021.

Sr. Pablo González

Secretario a/c.

N° 25691 - \$ 224,00 - 22/10/2021 - Capital



La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la primera circunscripción Judicial, Dra. Paola María Petrillo, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María Fátima Gazal, en autos Expte.10102210000026298, caratulado: "Lindon, Palmira Alicia - Suc. Ab Intestato" hace saber por una vez, que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Palmira Alicia Lindon DNI N° 07.896.547 a comparecer a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 07 de octubre de 2021.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 25692 - \$ 256,00 - 22/10/2021 - Capital

* * *

El señor Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría N° 1, Dr. Alberto Romero, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia del extinto Jaxmer Villca Janko, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20101211000018908 - Año 2021 - Letra "V" - caratulados: "Villca Janko Jaxmer / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (01) vez, en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.
Chilecito, 04 de octubre de 2021.

Dra. Carolina Ormeño
Secretaría N° 1

N° 25693 - \$ 256,00 - 22/10/2021 - Chilecito

* * *

La Sra. Jueza de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Marcela S. Fernández Favaron, hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Jorge Luis Vargas D.N.I. N° 25.225.285, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10101210000026827 - Letra "V" - Año 2021- caratulados: "Vargas Jorge Luis / Sucesión Ab -

Intestato", dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, octubre de 2021.

Sra. Roxana Vaporacki
Prosecretaria

N° 25694 - \$ 256,00 - 22/10/2021 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. María Haideé Paiaro, Secretaría a cargo de la Dra. María José Bazán; en los autos Expte. N° 10202210000025485 - Letra "R"- Año 2021 - caratulados: "Ricciardi Espinosa, María Soledad Gabriela - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por un (1) día a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la causante Ricciardi Espinosa, María Soledad Gabriela, D.N.I. N° 23.078.140, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 24 de agosto de 2021.

Sr. Pablo González
Secretario a/c

N° 25695 - \$ 256,00 - 22/10/2021 - Capital

* * *

La Sra. Presidenta de la Excma. Cámara Única de la V Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, Pcia. de La Rioja, Dra. López María Alejandra, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María Leonor Llanos en los autos Expte. N° 27054 - Letra "V" - Año 2021- caratulados: "Villegas Ramón Fortunato y otra c/Sucesión Ab Intestato" cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y/o todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los extintos Ramón Fortunato Villegas y Josefa Antonia Mercado, para que en el plazo de (30) días posteriores a partir de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Edictos por un (1) día.
Secretaría, 19 de octubre de 2021.

Dra. María Leonor Llanos
Secretaria

N° 25696 - \$ 256,00 - 22/10/2021 - Chepes



La Sra. Juez de Cámara Segunda Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala Unipersonal, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Alejandra Echevarría, Sala 6, a cargo del Secretario Dr. Claudio Gallardo, cita y emplaza por una (1) vez en Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad, citando a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Humberto Nicolás Horacio Barros, D.N.I. N° 12.851.886 a fin de que se presenten a juicio dentro de los treinta días (30) posteriores a la última publicación (Art. 2340 última parte del C.C. y C.), en autos caratulados: "Barros Humberto Nicolás Horacio /Sucesión Ab Intestato", Expediente N° 102012000000025798 - Letra "B"- Año 2021, bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 01 de octubre de 2021.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 25697 - \$ 288,00 - 22/10/2021 - Capital

* * *

La Sra. Juez "unipersonal" de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Greta Decker, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, Dra. Sonia del Valle Amaya, en los autos Expte. N° 20101200000023167, Año 2020, Letra "M", caratulados: "Maza, Juan Francisco y otros /Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por una (1) vez en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación local a quienes se consideren con derecho a los bienes de los extintos Juan Francisco Segundo Maza y Perpetua Nicolasa Luna, a comparecer y a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, L.R., 23 de diciembre de 2020.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

N° 25698 - \$ 288,00 - 22/10/2021 - Chilecito

La Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional - Secretaría Civil "B", - Tercera Circunscripción Judicial, sita en calle Rosario Vera Peñaloza esquina Perón de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja, en los autos Expte. N° 30102210000027102 - Letra "R", Año 2021 - caratulados: "Rodríguez, Vicenta Aurora - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por el término de treinta días, posteriores a la publicación del presente edicto, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Rodríguez, Vicenta Aurora, D.N.I. N° 10.290.905, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por una vez. Dr. Walther Ricardo Vera - Juez de Cámara - Dra. Fabiola del C. Carbel- Secretario
Secretaría, 18 de octubre de 2021.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría "B"

N° 25699 - \$ 320,00 - 22/10/2021 - Capital

* * *

La Dra. Sara Granillo de Gómez, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría Única a cargo de la Procuradora Teresita de la Vega Ferrari, hace saber que cita a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Sonia del Valle Bazán, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10300201000017906 - Letra "B" - Año 2020, caratulados: "Bazán, Sonia del Valle / Sucesión Ab Intestato" dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación del diario local oficial. Publíquense edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.
Secretaría, 22 de setiembre de 2021.

Proc. Teresita de la Vega Ferrari
Secretaria

N° 25700 - \$ 288,00 - 22/10/2021 - Capital



La señora Juez de la Excelentísima Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Rita Silvina Albornoz, Secretaría "A", "Sala 1" a cargo del autorizante Sr. Juan Bautista Scruchi, hace saber que en los autos Expte. N° 20101210000026421 - Año 2021 - Letra "R", caratulados: "Robles, Estela Mari - Sucesión Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y por cinco (5) veces en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante: Robles, Estela Mari, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación. Chilecito, La Rioja, 30 de agosto de 2021.

Dra. Marta Elena Magaquián
Secretaria

N° 25701 - \$ 288,00 - 22/10/2021 – Chilecito

* * *

La señora Juez de Paz Letrado del Trabajo y Conciliación de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta, Departamento Arauco, Provincia de La Rioja, Dra. Mónica Grand, Secretaria a cargo de la autorizante, cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de treinta días (30) días posteriores a la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Navarro Justo Lorenzo, D.N.I. N° 6.713.151, a comparecer en los autos Expte. N° 40101201000018004 - Letra "N" - Año 2020, caratulado: "Navarro Justo Lorenzo s/Juicio Sucesorio". El presente edicto se publicará por una vez (1) en el Boletín Oficial. Aimogasta, 15 de octubre de 2021.

Dra. Alicia Mercedes Sinches
Secretaria

Dra. Mónica Raquel Grand
Juez de Paz Letrado
del Trabajo y la
Conciliación

N° 25705 - \$ 224,00 - 22/10/2021 - Aimogasta

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Cateo

Titular: "Hanaq Argentina S.A." - Expte. N° 101 - Letra "U" - Año 2021. Denominado: "Cordillera Aurífera". Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 13 de septiembre de 2021. Señora Directora: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el Departamento Gral. Lamadrid, de esta Provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 199 ha 6297.12 m2. La superficie libre mencionada queda comprendida entre los siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 91 perimetrales:

Y=2451508.810	X=6871197.310	Y=2450491.560
X=6871197.310	Y=2450713.710	X=6871341.210
Y=2451045.670	X=6871783.850	Y=2451130.190
X=6872166.360	Y=2451059.910	X=6872725.080
Y=2450914.350	X=6873193.910	Y=2450826.720
X=6873606.190	Y=2450719.860	X=6874030.960
Y=2451000.780	X=6874485.750	Y=2451020.160
X=6874460.550	Y=2451458.350	X=6874804.180

Y=2451508.840 X=6874804.180. La nomenclatura catastral correspondiente es NE: 6874804.18-2451508.84-13-09.E SO: 6871197.31-2450491.57-13-09. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería, La Rioja, 24 de septiembre de 2021. Visto... y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo, de sustancias de primera y segunda categoría denominada: "Cordillera Aurífera" a nombre de Hanaq Argentina S.A., ubicada en el Departamento Gral. Lamadrid de esta provincia, con una superficie libre de 199 ha 6.297,12 m2. Artículo 2°) Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27 - párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art.25° -párrafo primero- del citado Código. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte días (20) siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M. con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 4°) Emplácese al solicitante para que en el término de treinta (30) días siguientes al de su notificación, presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251° del Código de Minería. Artículo 5°) Notifíquese por Dirección de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación. Fecho, Resérvese. Fdo. Abogada María Ivanna Guardia - Directora General de Minería - Ante mí: Esc. María Leticia Díaz, a cargo de la Dirección de Escribanía de Minas.

Esc. María Leticia Díaz
Prom. de Mesa de E y S
Dirección Gral. de Minería
A/c. de la Dirección de Escribanía de Minas

N° 25681 - \$ 2.436,00 - 22/10 y 02/11/2021

FUNCION EJECUTIVA**D. Ricardo Clemente Quintela**
Gobernador**Dra. María Florencia López**
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dra. Gabriela Asís De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Ing. Juan Velardez De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	Dr. Fernando Rejal De Producción y Ambiente	Dña. Gabriela Pedrali De Desarrollo, Igualdad e Integración	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dra. Rosana Analía Porras Fiscal de Estado	Dr. Miguel Angel Zárate Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas			

SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA**D. Armando Molina**
General de la Gobernación**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**
de Comunicación y Planificación Pública**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Lic. Adriana Olima De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Téc. Fabiana Oviedo De Representación Institucional
Néstor Trinchera Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Crio. Fernando Torres De Relaciones Institucionales	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social				

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón De Industria, PyMEs y Comercio	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Javier Tineo De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez De Gestión Educativa	Karen Navarro Martínez De Planeamiento Educativo	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez De Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Geól. Hernán Raúl Hunicken De Minería	D. Juan Pedro Carbel De Biotecnología	Esc. Irene Zárate Rivaderra De Tierras
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	D. Alfredo Menem De Inclusión Social y Desarrollo Social	D. José Gordillo De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	Prof. Guido Varas De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte, Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Ing. Raúl Karam De Agua	Ing. Carlos Alberto Fernández De Energía
Dra. Liliana Vega Reynoso De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Dña. Lourdes Alejandrina Ortiz De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Manuel Sánchez De Juventudes	Dra. Ana Karina Becerra De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Défor Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	32,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	32,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	32,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	42,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	42,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	94,50
g) Balances e/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	94,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	443,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	94,50

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	5.360,00
k) Ejemplar del día	Pesos	36,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	95,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	48,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	58,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	67,00
ñ) Colección encuadrada del año	Pesos	7.780,00
o) Colección encuadrada de más de un año	Pesos	10.732,00